

FUNDACIÓN GRAN ÁRBOL

Entidad sin fines de lucro — Patrimonio Socioecológico de Chile

MEMORIA EXPLICATIVA

Solicitud de Inscripción en el Registro Público de Donatarias

Ley N° 21.440 — Título VIII bis

Pucón, 19 de marzo de 2026

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Nombre	Fundación Gran Árbol
RUT	65.258.232-K
Naturaleza jurídica	Fundación de beneficencia, sin fines de lucro, de derecho privado
Domicilio	Camino Pucón-Caburgua Lt. A-5, Sector Liucura, Pucón, Región de la Araucanía
Correo electrónico	granarbolchile@gmail.com
Sitio web	www.granarbolchile.com
Instagram	@granarbolchile
Geovisor (proyecto)	geo.granarbolchile.com

II. DIRECTORIO Y EQUIPO DE TRABAJO

El Directorio de la Fundación Gran Árbol está compuesto por cuatro miembros con experiencia complementaria en las áreas forestal, artística, jurídica y de gestión de proyectos:

Nombre	Cargo	Perfil profesional
Gabriel Orrego Astorga	Presidente	Ingeniero Forestal, divulgador científico
Isabel Plos Bruzzone	Vicepresidenta	Artista, Directora de Arte
Joaquín Alejandro Pérez Seguel	Tesorero	Diseñador, Director Creativo y de Proyectos

María Paz Levy Sepúlveda	Secretaria	Abogada, especialista en proyectos de sostenibilidad
--------------------------	------------	--

Además, la Fundación cuenta con colaboradores permanentes en áreas de geoinformática e investigación forestal, entre ellos Teo Rodelas Sánchez (Arquitecto Geoinformático), Chagual Orrego Astorga (Ingeniero Forestal e Investigador), Felipe Osorio Zuñiga (Biólogo, Académico, Científico de la Universidad Austral de Chile), Nicolás Román Venegas (Ingeniero Civil y Educador Ambiental) y Fundación Symbiotica, quienes participan activamente en el desarrollo del catastro y la plataforma digital.

III. OBJETIVOS FUNDACIONALES

La Fundación Gran Árbol tiene por objeto principal la conservación, valorización y difusión del patrimonio arbóreo socioecológico de Chile. Sus fines específicos son:

- Visibilizar y proteger el rol ecosistémico y social de los grandes árboles de Chile.
- Construir un catastro mapeado, documentado y de libre acceso de los árboles más emblemáticos del territorio nacional, con el objetivo de enaltecer su valor y rol socioecológico, además de que sea una plataforma en retroalimentación por sus usuarios.
- Potenciar y promover iniciativas de carácter local orientadas a la conservación del patrimonio natural y cultural en torno a los grandes árboles de Chile y el mundo.
- Fomentar y contribuir a generar conciencia medioambiental y ecológica en torno a los grandes árboles.
- Contribuir al mejoramiento de la educación en torno a la importancia social, científica y ecosistémica de los grandes árboles y generar instancias participativas de intercambio académico y social.
- Generar actividades y campañas de captación de aportes, ya sean presenciales o digitales.
- Promover una cultura de cuidado del medioambiente y, en especial, de los grandes árboles de Chile.
- Descubrir nuevos grandes árboles para el catastro a través de salidas a terreno.

IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y PROYECTOS

La Fundación Gran Árbol ha desarrollado desde su constitución las siguientes actividades principales, las cuales constituyen la ejecución efectiva de sus fines fundacionales:

1. Geovisor Gran Árbol — Catastro Nacional de Grandes Árboles

El proyecto central de la Fundación es el desarrollo de un Geovisor de acceso libre y público, disponible en <http://geo.granarbolchile.com>, cuyo objetivo es concentrar, visualizar y compartir el catastro nacional de grandes árboles con relevancia socioecológica. La plataforma opera como una herramienta de participación ciudadana: cualquier persona puede consultar los árboles registrados y, en su versión completa —cuyo lanzamiento público está programado para abril de 2026—, aportar nuevos ejemplares directamente.

Antecedentes verificables de la actividad (2025 a la fecha):

- Fecha de la actividad: actividad permanente y de ejecución continua, desarrollada entre 2025 y la fecha, mediante trabajo de gabinete, sistematización y salidas a terreno efectuadas en distintas etapas.
- Nombre de la actividad: Geovisor Gran Árbol — Catastro Nacional de Grandes Árboles.
- Desarrollo: la Fundación diseña, alimenta y actualiza una plataforma geoespacial interactiva de acceso libre, que reúne información por ejemplar, incluyendo especie, edad estimada, coordenadas georreferenciadas, registro fotográfico, ficha descriptiva con datos ecológicos e históricos y, cuando existen, antecedentes de dendrocronología. El catastro se construye progresivamente con cada salida a terreno, visita de registro y proceso de sistematización de antecedentes.
- Cantidad de beneficiarios y beneficios entregados: a la fecha, el Geovisor contiene 455 ejemplares registrados y georreferenciados, con fichas individuales, además de otros registros en proceso de carga. Los beneficiarios son de carácter abierto e indeterminado, por tratarse de una plataforma pública y gratuita puesta a disposición de la ciudadanía, comunidades locales, investigadores, establecimientos educacionales, municipios y cualquier persona interesada en la protección del patrimonio arbóreo. El principal beneficio entregado consiste en el acceso libre a información sistematizada, educación ambiental, visibilización del valor socioecológico de los grandes árboles y promoción de su conservación.
- Forma de inscripción o participación: actualmente cualquier persona puede consultar libremente la información disponible en la plataforma. Asimismo, la Fundación recibe antecedentes, observaciones e interés de participación a través de sus canales digitales e Instagram. En su versión completa, cuyo lanzamiento público se encuentra programado para abril de 2026, el Geovisor permitirá además que la ciudadanía incorpore nuevos ejemplares directamente.
- Gratuidad o costo: la consulta del Geovisor y el acceso a sus contenidos son completamente gratuitos para los usuarios.

Imágenes o enlaces de respaldo: Geovisor disponible en <http://geo.granarbolchile.com>; sitio institucional <https://www.granarbolchile.com/>; Instagram <https://www.instagram.com/granarbolchile>. Las imágenes de los ejemplares registrados forman parte de las fichas individuales del catastro y pueden acompañarse, adicionalmente, capturas de pantalla y registros fotográficos de salidas a terreno como anexos de esta memoria.

Lugar de realización: plataforma digital de acceso remoto y trabajo de campo efectuado en distintas localidades de Chile continental e insular, según la ubicación de los ejemplares registrados.

Impacto y relación con los fines fundacionales: al proteger estos grandes árboles y generar conciencia sobre su cuidado, la Fundación contribuye a la protección del ecosistema que sostienen, de su valor social y de los servicios ecosistémicos que prestan a la subsistencia humana, tales como producción de oxígeno, absorción de dióxido de carbono, mitigación del cambio climático, protección del suelo frente a la erosión, filtración de agua, albergue de biodiversidad y provisión de hábitat. En consecuencia, se beneficia no solo el medioambiente, sino también la sociedad civil en su conjunto.

• **2. Trabajo de Campo — Registro y Documentación en Terreno**

El equipo de la Fundación ha realizado expediciones de registro a lo largo de todo Chile para identificar, documentar y georreferenciar ejemplares arbóreos de valor socioecológico. Estas visitas generan el material base del catastro: fotografías, fichas técnicas, coordenadas GPS, registros audiovisuales y bitácoras de terreno.

Como ejemplo reciente, en marzo de 2026 el equipo realizó una expedición de registro a un árbol emblemático de la zona de la Araucanía, cuya bitácora fue publicada en la cuenta de Instagram @granarbolchile, generando interacción directa con la comunidad.

3. Divulgación Digital — Sitio Web, Blog e Instagram

La Fundación mantiene presencia digital activa orientada a la divulgación de la importancia ecológica y social de los grandes árboles:

- La página web es un elemento fundamental para visualización de los objetivos de la organización, la descripción de los proyectos en los que se está trabajando, visualizar a los miembros de la fundación y poder realizar donaciones. La página web sigue en constante construcción y actualización. <https://www.granarbolchile.com/>
- El instagram es un elemento fundamental para visibilizar la imagen de la fundación así como sensibilizar y divulgar sobre la importancia de los grandes árboles en Chile. Una herramienta de gran valor para captar nuevos donantes e interactuar directamente con la sociedad civil. El intagram también están en rediseño de su imagen, en constante revisión y creación de contenido. @granarbolchile

4. Producción Audiovisual

La Fundación ha producido un cortometraje introductorio que explica la misión, el trabajo de campo y la importancia del patrimonio arbóreo socioecológico de Chile. El video está disponible públicamente en: https://www.youtube.com/watch?v=8_rchFLo7oE. Se encuentran en desarrollo nuevas cápsulas audiovisuales vinculadas a los árboles registrados en el catastro.

5. Articulación Territorial

La Fundación se encuentra en proceso de articulación con la Municipalidad de Pucón (como comuna de iniciación) para establecer una colaboración formal orientada a la protección y difusión de los grandes árboles de la comuna. Esta gestión se ha visto condicionada por la tramitación del proceso de legalización definitiva de la Fundación, cuya conclusión permitirá formalizar los acuerdos de colaboración en curso.

A futuro la Fundación buscará la articulación de más comunas con el fin de promover el desarrollo territorial en las áreas que le competen.

V. CARÁCTER DE BENEFICIO PÚBLICO

La Fundación Gran Árbol es una entidad de beneficio público en los términos del artículo 46 A del Título VIII bis de la Ley N° 21.440, por las siguientes razones:

- Acceso libre y universal: el Geovisor y toda la información generada por el catastro están disponibles de forma gratuita y pública para cualquier persona, sin restricciones ni discriminación arbitraria de ningún tipo.
- Participación ciudadana: el diseño del Geovisor contempla la posibilidad de que cualquier ciudadano pueda aportar nuevos registros al catastro, convirtiéndolo en una herramienta colectiva de conservación. A su vez las plataformas de redes sociales ayudan a la interacción y dialogo constante con la ciudadanía, abriendo el dialogo e información.
- Conservación del patrimonio natural: la actividad de la Fundación contribuye directamente a la identificación y protección de árboles de valor ecosistémico y cultural para el conjunto de la sociedad chilena.
- Educación medioambiental: los contenidos digitales producidos por la Fundación —blog, redes sociales, videos— están orientados a toda la población y buscan generar conciencia ambiental de amplio alcance.

- El desarrollo de nuevos proyectos culturales, de divulgación e interacción: Están enfocados directamente en la relación de la ciudadanía y la naturaleza, contribuyendo a abrir nuevos espacios creativos, tecnológicos, experienciales y culturales a disposición de todos.
- Sin distribución de beneficios: la Fundación es una entidad sin fines de lucro, no distribuye excedentes entre sus miembros y destina todos sus recursos al cumplimiento de sus fines fundacionales.

VI. PROMOCIÓN EFECTIVA DE LOS FINES DECLARADOS

En cumplimiento de lo exigido por el artículo 46 A, literal C), número 1 de la Ley N° 21.440, se acredita a continuación que la actividad principal y efectiva de la Fundación desde su constitución ha sido la promoción de los fines por los cuales solicita inscripción:

Actividad	Descripción	Evidencia verificable
Catastro de campo	455 árboles registrados, georreferenciados y documentados con ficha individual a lo largo de todo Chile continental.	geo.granarbolchile.com (disponible públicamente)
Plataforma digital (Geovisor)	Plataforma geoespacial en desarrollo con múltiples capas de información, lanzamiento público programado para abril de 2025.	http://geo.granarbolchile.com
Sitio web institucional	Plataforma con misión, equipo, blog y acceso al Geovisor.	www.granarbolchile.com
Blog divulgativo	Publicación de artículos sobre el rol socioecológico de los grandes árboles (2023).	www.granarbolchile.com/blog
Divulgación en redes sociales	Publicaciones periódicas en Instagram con bitácoras, expediciones y contenido científico.	www.instagram.com/granarbolchile
Producción audiovisual	Cortometraje sobre la misión y metodología de la Fundación.	youtube.com/watch?v=8_rchFLo7oE
Articulación territorial	Conversaciones en curso con la Municipalidad de Pucón para colaboración formal.	En gestión

VII. DESTINO DE LOS RECURSOS Y DONACIONES

Los recursos obtenidos mediante donaciones serán destinados íntegramente al cumplimiento de los fines fundacionales, en particular:

- Desarrollo y mantención del Geovisor (servidor web, gestión de base de datos y diseño UX).
- Expediciones de campo para el registro, documentación y georreferenciación de nuevos ejemplares arbóreos en todo Chile.
- Implementación de equipo para expediciones de campo y geolocalización.
- Producción de contenido audiovisual divulgativo (cápsulas, cortometrajes y materiales educativos).
- Producción y diseño de artículos informativos para las plataformas digitales.
- Producción de piezas editoriales informativas de distribución.
- Desarrollo de publicaciones científicas y divulgativas sobre el patrimonio arbóreo de Chile.
- Articulación con municipios, universidades, comunidades locales y organismos públicos para la protección de árboles emblemáticos.
- Gastos administrativos y operacionales estrictamente necesarios para el funcionamiento de la Fundación.
- Desarrollo de proyectos y programas culturales de difusión.

La Fundación no distribuye excedentes entre sus miembros ni directores. El cargo de director no es remunerado, salvo en lo relativo a servicios distintos a las funciones propias del cargo, conforme a lo establecido en los estatutos.

La presente memoria ha sido elaborada en cumplimiento de los requisitos establecidos para la solicitud de inscripción en el Registro Público de Donatarias de la Ley N° 21.440, y da cuenta fiel de las actividades que la Fundación Gran Árbol ha desarrollado desde su constitución en ejercicio efectivo de sus fines fundacionales.